

1060903



NOTARIA PRIMERA

1 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
 2 **COMPRAVENTA** QUE OTORGAN LOS CONYUGES
 3 SEÑORES: **ARISTIDES OBIBIANO CATAGUA**
 4 **CHAVEZ Y NORA ALICIA CARREÑO ZAMBRANO**
 5 A FAVOR DEL SEÑOR: **JEAN JAVIER ALCIVAR**
 6 **VERA.**

7 **CUANTIA: \$39.760,00**

8 **2014-13-16-01-P00723.-** En la ciudad de Sucre,
 9 cabecera Parroquial del mismo nombre, Cantón 24 de
 10 Mayo, República del Ecuador, hoy día **MARTES**
 11 **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
 12 **CATORCE** ante mí, **ABOGADO PEDRO DANIEL**
 13 **MONTUFAR PALOMEQUE, NOTARIO PÚBLICO**
 14 **PRIMERO DE ESTE CANTÓN,** comparecen por sus
 15 propios derechos: por una parte, los cónyuges
 16 señores: **ARISTIDES OBIBIANO CATAGUA**
 17 **CHAVEZ Y NORA ALICIA CARREÑO ZAMBRANO,**
 18 casados entre sí, de ocupación Agricultor y
 19 quehaceres domésticos y por otra parte el señor:
 20 **JEAN JAVIER ALCIVAR VERA,** de estado civil
 21 **soltero,** de ocupación estudiante. Los
 22 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
 23 domiciliados los vendedores en el Cantón Manta y el
 24 comprador en la ciudad de Portoviejo y de tránsito
 25 por esta Ciudad de Sucre Cantón 24 de Mayo,
 26 portadores de las cédulas de ciudadanía que me
 27 fueron presentados y devueltos a los interesados,
 28 idóneos capaces para contratar y poder obligarse

only
 Abg. Pedro Montufar Palomeque
 NOTARIO PRIMERO DEL

12/14/14



NOTARIA
PRIMERA

1 recíprocamente a quienes de conocer personalmente
2 doy fé.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos
3 legales de esta escritura de **COMPRAVENTA**, a cuyo
4 otorgamiento proceden con libertad y pleno
5 conocimiento para que sea elevada a escritura
6 pública, los comparecientes antes nombrados me
7 entregaron una minuta la misma que copiada
8 textualmente dice así: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:**
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvasse elevar la presente minuta que contiene una de
11 **COMPRAVENTA** de un bien inmueble la misma que
12 se estipula bajo las siguientes cláusulas; **PRIMERA:**
13 **INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración
14 del presente acto, por una parte y por sus propios
15 derechos los señores: **ARISTIDES OBIBIANO**
16 **CATAGUA CHAVEZ Y NORA ALICIA CARREÑO**
17 **ZÁMBRANO**, en calidad de **VENEDORES**; y por
18 otra parte, también por sus propios derechos, el
19 señor: **JEAN JAVIER ALCIVAR VERA**, en calidad de
20 Comprador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
21 vendedor, es dueño de un predio urbano ubicado en
22 la ciudadela Naval de la ciudad de Manta que tiene
23 los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:**
24 callejón B actualmente calle sin nombre con 18
25 metros, por la parte de ATRAS: Propiedad de Aida
26 Zámbrano con 18 metros, POR UN COSTADO: Con
27 propiedad de la Lcda María Vera Carreño, antes
28 ahóra con Carmen Catagua Carreño con 23 metros y
29 por el **OTRO COSTADO:** con propiedad de la señora

MANABÍ, PORTOVILO
1991



SECUNDARIA
PAULO ENRIQUE
MARIA MARCELA
PORTOVILO
08/02/2022



003
 003 - 0046 1311629974
 ALVAR VERA JEAN JAVIER
 MANABÍ CANTÓN ANDRÉS DE VERA 2
 PRIMARÍA ZONA 1
 PORTOVILO PARROQUIA
 CANTÓN REPRESENTANTE DE LA JURISDICCION



CERTIFICADO de que esta copia es igual a su original
 24 de Mayo 2022
 Abg. Pedro Montefar Palomeque
 NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN 24 de Mayo

Abg. Pedro Montefar Palomeque
 NOTARIO PRIMER DEL

DESCRIPCIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONCEPTO
TERRENO	100-19-19-100	ABO. 2	100.00	TERRENO

DEUDOR		CREDITORES	
CODIGO	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
001	DEPARTAMENTO DE SANTA FE, CALLE 10 DE AGOSTO	RENTA	100.00

EMISION: 27 de Mayo del 2014
 SALDO PAGADO: \$0.00

DESCRIPCIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONCEPTO
TERRENO	100-19-19-100	ABO. 2	100.00	TERRENO

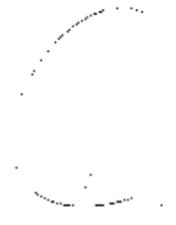
DEUDOR		CREDITORES	
CODIGO	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
001	DEPARTAMENTO DE SANTA FE, CALLE 10 DE AGOSTO	RENTA	100.00

EMISION: 27 de Mayo del 2014
 SALDO PAGADO: \$0.00

CERTIFICADO: Que esta copia es igual a su original

27 de Mayo 09 de Mayo 2014

Abg. Pedro D. Montañar Palomeque
 NOTARIO P. DEL CANTÓN DE SANTA FE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 4133

Nº 0118735

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 2707

Fecha: 4 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-09-03-000

Ubicado en: AVENIDA 17 CIUDADELA NAVAL CALLEJON B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 497,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CATAGUA CHAVEZ ARISTIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	39760,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>39760,00</u>

Son: TRENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Handwritten notes and stamps on the left side of the document.



CERTIFICO: Que esta
copia es igual a su original

24 de Mayo 04/12/2014

Abg. Pedro D. Montúfar Palomeque
NOTARIO 1ero. DEL CANTON 24 DE MAYO

Impreso por: MARIN REYES 04/12/2014 12:27:51

Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0017/14

EL TESOBERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

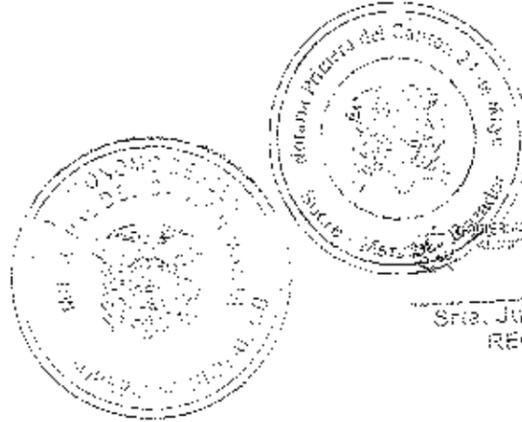
Se pone en conocimiento de que se ha certificado que revisado el libro de la Contabilidad Municipal de la Municipalidad del Cantón Manta se ha encontrado el libro de la Contabilidad Municipal de la Municipalidad del Cantón Manta y Tribunales Municipales de la Municipalidad del Cantón Manta.

CAJALAGLA CHAVEZ ARSHIDES

Este documento es válido para el uso de esta Municipalidad.

Manta, 9 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1060003000 AVENIDA 27 CIUDAD DE LA NAVAL CALLE JON B
Manta, nueve de diciembre del dos mil catorce



CERTIFICO: Que esta
copia es igual a su original

24 de Mayo 2014

Abg. Pedro D. Montaña Palomeque
NOTARIO P.º DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

561
NOTARIO PRIMER DEL
Canton 24 de Mayo



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2911747
Manta - Manabí

000030610

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRJIO :	CRISTINA CHAVEZ ARISTIDES DE TRERNO	CLAVE CATASTRAL:	
NOVERES :		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZON SOCIAL:	AVDA. 11 Y CALLE 5/A.	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:	339738	VALOR	3.00
CAJA:	MARGARETA ANCHUNDUA E.		
FECHA DE PAGO:	09/12/2013 10:47:25		
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 09 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



SE PAGO COMPROBANTE EN LA VALE DE SIN EL REGISTRO DE PAGO



CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original

24 de Mayo 2014

Abg. Pedro D. Montañar Palomeque
NOTARIO 1º DEL CANTÓN 24 DE MAYO



44693

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44693:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela Naval de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, callejón B actualmente calle sin nombre, con 18 metros; POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de Aída Zambrano con 18 metros; POR UN COSTADO, Con propiedad de la Lda. María Vera Carreño, con 23 metros y POR EL OTRO COSTADO, Con propiedad de la señora Úrsula Zambrano, con 23 metros, sigue manifestando que ha construido una casa compuesta de caña guadua y madera, techo de zinc piso de tierra que tiene las medidas siguientes cinco metros de frente por seis metros de fondo. SOJ VENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Observaciones
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	887 15/05/2003	3.555

Observación: Que esta copia es idéntica a su original

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia
Inscrito el: *jueves, 15 de mayo de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.555 - Folio Final: 3.562
Número de Inscripción: 887 Número de Repertorio: 1.994
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 17 de febrero de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

24 de Mayo 2014
Abg. Pedro D. Montúfar Palomares
NOTARIO 1º.º. DEL CANTÓN 24 DE MAYO



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA POR MANDATO JUDICIAL, autorizada el 17 de Febrero del 2003 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta Abg. Simón Zambrano Vences, Sentencia dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí el 15 de Enero del 2003, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Continuo que sigue

Certificación impresa por: Mays

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
14 NOV. 2014

S. E. S. G.
Abg. Pedro Montúfar Palomares
NOTARIO PRIMERO DEL

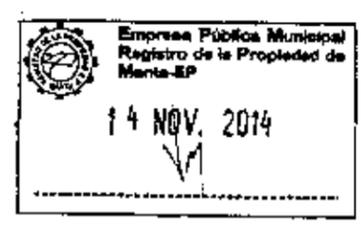


Obibiano Catagua Chávez en contra de Jorge Luis Delgado Chávez, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno al señor. ARÍSTIDES OBIBIANO CATAGUA CHAVEZ, terreno ubicado en la Ciudadela Naval de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, callejón B actualmente calle sin nombre, con 18 metros: POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de Aida Zambrano con 18 metros: POR UN COSTADO, Con propiedad de la Lda. María Vera Carreño, con 23 metros y POR EL OTRO COSTADO, Con propiedad de la señora Ursula Zambrano, con 23 metros, sigue manifestando que ha construido una casa compuesta de caña guadua y madera, techo de zinc piso de tierra que tiene las medidas siguientes cinco metros de frente por seis metros de fondo.

Con fecha 2 de Julio del 2003 bajo el N. 155, tiene inscrito Demanda de Nulidad, dentro del Juicio que sigue Luis Ricardo Anchundia Santana, Pedro Fernando Delgado Santana, Carlos Alonzo Delgado y Bolívar Enrique Galbór D, el primero como hijo legítimo y por ende heredero universal de los bienes de los causantes señor Jorge Isaac Anchundia Barcia y María Orfelina Santana Menoscal, el segundo como hijo legítimo y por ende heredero Universal de la causante María Orfelina Santana Menoscal, y los dos últimos comparecientes en calidad de hijos legítimos y con derecho de la representación de la causante Martha María Delgado Santana hija legítima de la causante María orfelina Santana Menoscal Delgado. En contra de Aristides Obibiano Catagua Chávez, ordenado por el Juzgado X X I de lo Civil de M a n a b í . Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 13 de Febrero de 2014, bajo el No. 55.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000072339	Delgado Chavez Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000023637	Catagua Chavez Aristides Obibiano	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:47:02 del viernes, 14 de noviembre de 2014

A petición de: *Bristides Catayo*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Exempto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original.

24 de Mayo 2014

Abg. Pedro D. Montañar Palomares
NOTARIO 1º del CANTÓN 24 DE MAYO



Abg. Pedro D. Montañar Palomares
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



NOTARIA
PRIMERA



1 Úrsula Zambrano con 23 metros. El mismo que fue
2 adquirido por escritura pública de Protocolización de
3 Sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria
4 de dominio, celebrada el diecisiete de febrero del dos
5 mil tres, por el señor Notario Público cuarto de Manta
6 Abogado Simón Zambrano Vences, y en la cual consta
7 la sentencia dictada el quince de enero del dos mil
8 tres, por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de
9 Manabí, e inscrito legalmente con fecha quince de
10 mayo del dos mil tres. **TERCERA: LA VENTA.** Con
11 los Antecedentes expuestos los **Vendedores**
12 **ARISTIDES OBIBIANO CATAGUA CHAVEZ Y**
13 **NORA ALICIA CARREÑO ZAMBRANO**, libres y
14 voluntariamente dan en venta real y perpetua
15 enajenación a favor del señor: **JEAN JAVIER**
16 **ALCIVAR VERA**, el lote de terreno singularizado en
17 la cláusula que antecedente. **CUARTA: PRECIO.**
18 Las partes contratantes han estipulado como precio
19 justo por la presente compraventa en **TREINTA Y**
20 **NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**
22 **(\$39.760,00)**, de contado en moneda de legal
23 circulación en el País y que declaran los vendedores
24 tenerlos recibido de manos del comprador a su entera
25 satisfacción tenerlos recibido de manos del comprador
26 a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
27 El comprador acepta en todas sus partes el tenor de
28 esta minuta que se extiende a su favor y por estar de
29 acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA**

NUEVE
Año: 2013
NOTARIO PRIMERO DEL
Car. n 24 de Mayo



NOTARIA
PRIMERA

1 **SANEAMIENTO;** En caso de controversia los
2 vendedores se someten al saneamiento de Ley ante
3 los Jueces de lo Civil del Cantón Manta. Usted señor
4 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
5 para la total validez de la presente minuta de
6 compraventa y traspaso de dominio que solicito sea
7 elevada a la categoría de escritura pública. firmado.-
8 **ABOGADO. PAULO ALCIVAR RODRIGUEZ**
9 **MATRICULA. NUMERO 1.641 C.A.M.** Hasta aquí la
10 Minuta que los otorgantes la aprueban en todas sus
11 partes, y doy fe de ser copia de la presentada,
12 quedando elevada a escritura pública con todo su
13 valor legal. La cuantía se la fija en la suma de
14 **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA**
15 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
16 **AMERICA (\$39.760,00).** Previamente a la
17 celebración de este instrumento se pagaron los
18 impuestos de ley. Se adjuntan los certificados de
19 Avaluó, certificados de Solvencia emitidos por el
20 Ilustre Municipio del Cantón Manta, y el certificado
21 del Registro de la Propiedad dados por el señor
22 Registrador del mismo Cantón. Se observaron todos
23 los preceptos legales del caso. Yo el Notario leí el
24 contenido íntegro de este instrumento a los
25 comparecientes en alta y clara voz de principio a fin,
26 quienes por hallarla conforme a todas y cada una de
27 sus partes, se afirman, ratifican y firman los
28 vendedores y comprador en unidad de acto conmigo
29 el **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO QUE DA FE.-**

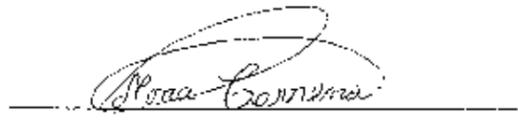


NOTARIA
PRIMERA

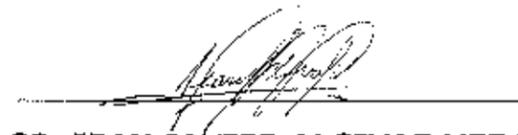
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29


SR. ARISTIDES OBISIANO CASTAGUA CHAVEZ

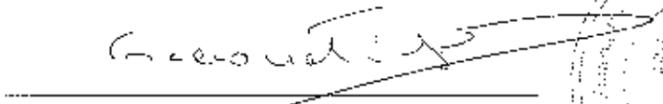
Nº. C.C 130153887-0
VENDEDOR.-



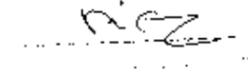
SRA. NORA ALICIA CARREÑO ZAMBRANO
Nº. C.C 130147723-6
VENDEDORA.-



SR. JEAN JAVIER ALCIVAR VERA
Nº. C.C 131162997-4
COMPRADOR.-


EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo




NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



NOTARIA
PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

SE OTORGO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: ARISTIDES
OBIBIANO CATAGUA CHAVEZ Y NORA ALICIA
CARREÑO ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR: JEAN
JAVIER ALCIVAR VERA EN DIEZ FOJAS UTILES
NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI ABOGADO PEDRO
DANIEL MONTUFAR PALOMEQUE, NOTARIO PUBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN 24 DE MAYO, QUE SIGNO SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SUCRE, CABECERA DEL
CANTÓN 24 DE MAYO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Geno Montufar

~~EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO~~
Abg. Pedro Montufar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo





Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44693:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela Naval de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, callejón B actualmente calle sin nombre, con 18 metros: POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de Aída Zambrano con 18 metros: POR UN COSTADO, Con propiedad de la Lda. María Vera Carreño, con 23 metros y POR EL OTRO COSTADO, Con propiedad de la señora Ursula Zambrano, con 23 metros, sigue manifestando que ha construido una casa compuesta de caña guadua y madera, techo de zinc piso de tierra que tiene las medidas siguientes cinco metros de frente por seis metros de fondo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	887 15/05/2003	3.555

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

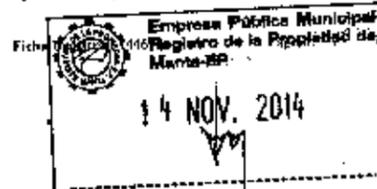
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 15 de mayo de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.555 - Folio Final: 3.562
Número de Inscripción: 887 Número de Repertorio: 1.994
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 17 de febrero de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA POR MANDATO JUDICIAL.- autorizada el 17 de febrero del 2003 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta Abg. Simón Zambrano Vences, Sentencia dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí el 15 de Enero del 2003, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue

Certificación impresa por: *Moyr*





Obibiano Catagua Chávez en contra de Jorge Luis Delgado Chávez, fallo en virtud del cual se declara dación absoluta de un terreno al señor. ARÍSTIDES OBIBIANO CATAGUA CHAVEZ, terreno ubicado en la Ciudadeta Naval de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, callejón B actualmente calle sin nombre, con 18 metros: POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de Aída Zambrano con 18 metros: POR UN COSTADO, Con propiedad de la Lda. María Vera Carreño, con 23 metros y POR EL OTRO COSTADO, Con propiedad de la señora Ursula Zambrano, con 23 metros, sigue manifestando que ha construido una casa compuesta de caña guadua y madera, techo de zinc piso de tierra que tiene las medidas siguientes cinco metros de frente por seis metros de fondo.

Con fecha 2 de Julio del 2003 bajo el N. 155, tiene inscrito Demanda de Nulidad, dentro del Juicio que sigue Luis Ricardo Anchundía Santana, Pedro Fernando Delgado Santana, Carlos Alonzo Delgado y Bolívar Enrique Gaibor D, el primero como hijo legítimo y por ende heredero universal de los bienes de los causantes señor Jorge Isaac Anchundía Barcia y María Orfelina Santana Menoscal, el segundo como hijo legítimo y por ende heredero Universal de la causante María Orfelina Santana Menoscal, y los dos últimos comparecientes en calidad de hijos legítimos y con derecho de la representación de la causante Martha María Delgado Santana hija legítima de la causante María orfelina Santana Menoscal Delgado. En contra de Aristides Obibiano Catagua Chávez., ordenado por el Juzgado X X I d e l o C i v i l d e M a n a b í . Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 13 de Febrero de 2014, bajo el No. 55.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arjudicador	80-0000000072339	Delgado Chavez Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000023637	Catagua Chavez Aristides Obibiano	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:47:02 del viernes, 14 de noviembre de 2014

A petición de: *Aristides Catayo Chavez*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Merloza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



12/0014 2 29

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-05-03-000	487,00	\$ 39.750,00	AVENIDA 27 Y CALLE 5/A	2014	154660	310229
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CATAQUA CHAVEZ ARISTIDES			Coste Judicial			
12/12/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA El lote se encuentra registrado como área edificatoria			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,85	\$ 0,50	\$ 8,35
SALDO SUJEJO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impuestos por Mejora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,46		\$ 5,46
			MEJORAS 2012	\$ 4,44		\$ 4,44
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 55,31		\$ 55,31
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 79,57		\$ 79,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,95		\$ 7,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 167,08
			VALOR PAGADO			\$ 111,50
			SALDO			\$ 55,58

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN